



Consejo de la Judicatura  
del Estado

CONSEJO DE LA JUDICATURA  
**RECIBIDO**  
OCT 22 2009  
**RECIBIDO**  
ASUNTO: MEXICALI, B.C.



Consejo de la Judicatura  
del Estado

VISITADURIA  
Materia Civil

**Oficio No. 163/09.**

**Asunto:** Informe de Visita Ordinaria de Inspección al Juzgado de Primera Instancia de Playas de Rosarito, Baja California

**MAGISTRADA LIC. ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO.**

Consejera Presidenta de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente curso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada a **Juzgado de Primera Instancia de Playas de Rosarito del Partido Judicial de Playas de Rosarito, Baja California**, durante los días 15 y 16 de Octubre de 2009 misma que consta de 42 **fojas escritas por ambos lados y anexos**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.



CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

**Primero:** El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

**Segundo:** Durante el periodo de la revisión se pudo constatar que el personal adscrito al juzgado es puntual en sus horarios de trabajo.

**Tercero:** Durante los dos días que se practicó la presente visita ordinaria se pudo constatar que el juzgado cuenta con instalaciones limpias y ordenadas.

**Cuarto:** Durante el periodo comprendido del 26 de Marzo del 2009, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta este día, se citaron 370 expedientes para sentencia, de los cuales se han dictado 343 definitivas y 18 interlocutorias.

**Quinto:** El titular del juzgado que fue revisado al momento de la inspección, reporta 9 sentencias definitivas pendientes de dictar.

**Sexto:** En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable y cortés al público y litigantes.

**Séptimo:** De la revisión al azar de 20 expedientes a cargo de la Secretarías y Actuarías del Juzgado de Primera Instancia de Playas de Rosarito del Partido Judicial de Playas de Rosarito, Baja California, se constató que fueron instaurados y desahogados conforme a las disposiciones y procedimientos que señala el Código Adjetivo de la Materia.

*Handwritten signature*

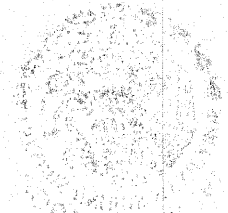
CONSEJO DE LA JUDICATURA  
COMISION DE VIGILANCIA Y DISCIPLINA

**R**ECIBID **O**  
22 OCT 2009  
**R**ECIBID **O**

ASUNTO: \_\_\_\_\_  
MEXICALI, B.C.

CONSEJO DE LA JUDICATURA  
COMISION DE VIGILANCIA Y DISCIPLINA  
MEXICALI, B.C.

CONSEJO DE LA JUDICATURA  
COMISION DE VIGILANCIA Y DISCIPLINA  
MEXICALI, B.C.



2

**Octavo:** De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes.

**Noveno:** En los dos días de la inspección no se presentó ninguna queja en contra de personal o funcionarios.

**Décimo:** De la revisión al área administrativa que se realizó, se pudo constatar que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

**Onceavo:** El suscrito visitador hace constar la disposición del Titular del Juzgado y personal para la realización de la visita.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

**Atentamente**

**Sufragio Efectivo. No Reelección  
Mexicali, Baja California a 21 de Octubre de 2009  
Visitador del Consejo de la Judicatura,  
Especialidad Materia Civil**

  
**Lic. Walter Riedel Barocio**

JUDICATURA  
ESTADO

BB  
POD  
SERIALS

3

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN  
QUE SE PRACTICA AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL  
DEL PARTIDO JUDICIAL DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.**

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO

En Playas de Rosarito, Baja California, siendo las ocho horas del día 15 de Octubre de dos mil nueve, el suscrito Visitador del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California en Materia Civil, LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado de Primera Instancia de lo Civil del Partido Judicial de Playas de Rosarito, Baja California, a cargo provisionalmente del LICENCIADO HUMBERTO TAMAYO CAMACHO, con el efecto de practicar la siguiente diligencia:

**VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN:** Los días 15 y 16 de Octubre de 2009.

**AUTORIZACIÓN:** Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 28 de Noviembre del 2008.

**PUBLICACIÓN:** Boletín Judicial del Estado número 11,436 del día 08 de Diciembre del año mil ocho.

**PERIODO DE VISITA:** 26 de Marzo de 2009 que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día 09 de Octubre de dos mil nueve.

**FUNDAMENTACIÓN LEGAL**

Fundamenta la presente VISITA ORDINARIA lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del **ACUERDO GENERAL** que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, y realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones, y se da cuenta del AVISO al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia debidamente firmada y sellada por el titular del juzgado en visita y que se encuentra colocada en la puerta de entrada del inmueble, siendo un lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

### RELACION DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL QUE VISITADO:

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: Siendo la relación del personal siguiente: Este Juzgado se integra por 11 elementos: Un Juez, 3 Secretarios de Acuerdos, 2 Secretarios Actuarios, 5 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

C. JUEZ PROVISIONAL  
L.C. HUMBERTO TAMAYO CAMACHO  
Presente.

SECRETARIO PROYECTISTA  
L.C. JUAN JOSÉ OROZCO NERI. Presente

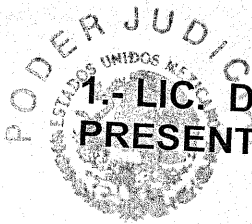
### SECRETARIOS DE ACUERDOS:

1.- LIC. MARICELA GARCÍA TORRES.  
Primer Secretario de Acuerdos. Presente

2.- LIC. PATRICIA MAYANS RUIZ  
Segunda Secretaria de Acuerdos. Presente

PODERADO  
SECRETARÍA DE JUSTICIA

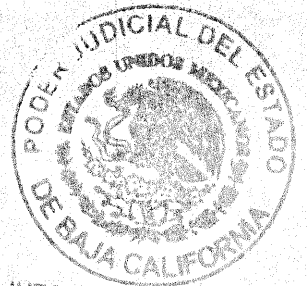
SECRETARIO ACTUARIO:



1.- LIC. DIANA VERÓNICA ORENDAIN LUCERO.  
PRESENTE

2.- LIC. JETSABEL FRAUSTO MARTINEZ.  
PRESENTE

CONSEJO DE LICENCIADOS  
DEL ESTADO  
VISITADORIA  
Materia Civil



JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA CIVIL  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- MARISOL JORGE OSUNA. Presente

Adscrita a la Primera Secretaria

2.- MARISOL GARCÍA URTIZ. Presente

Adscrita a Oficialía de Partes

3.- SUSANA ISABEL GOVEA ARROYO. Presente

Adscrita a la Segunda Secretaria

4.- LUIS DOMINGUEZ MURIEL. Presente.

Adscrito a Oficialía de Partes

5.- SANDRA SILVIA FIGUEROA LOZA. Presente

Adscrita a la Oficina del Titular

6.- OSCAR BENITEZ CANSECO (Comisario). Presente

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de 19 Libros oficiales, consistentes en:

1 LIBRO DE GOBIERNO, 1 LIBRO DE PROMOCIONES, 2 LIBROS PARA OFICIO UNO POR SECRETARIA, 2 LIBROS DE APELACIONES UNO POR SECRETARIA, 2 LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS, 1 LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS, 1 LIBRO DE REQUISITORIAS, 1 LIBRO DE CEDULAS PROFESIONALES, 1 LIBRO DE DOCUMENTOS FUNDATORIOS, 1 LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO, 1 LIBRO ÍNDICE, 1 LIBRO AMPARO, 1 LIBRO CARTAS ROGATORIAS, 1 LIBRO DE CUADERNILLO, 1 LIBRO DE SENTENCIAS DEFINITIVAS Y 1

**LIBRO DE SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS**, mismos que se procede a su revisión, obteniéndose los resultados siguientes:

**DATOS ESTADÍSTICOS**

Código	Descripción
766	Asuntos a conocer (inicios recibidos)
343	Se terminaron por Sentencia Definitiva
000	Sentencia Interlocutoria Dictada
122	Se terminaron por caducidad
098	Se terminaron por diversas causas
029	Recursos de Apelación Interpuestos Contra Sentencias Definitivas
011	Recursos de Apelación Interpuestos Contra Sentencias Interlocutorias
009	Recursos de Apelación Interpuestos Contra diversos autos
011	Excepción de Incompetencia
022	Amparos Interpuestos
890	Audiencias Programadas
414	Audiencias Celebradas
476	Audiencias Diferidas
326	Exhortos Recibidos
235	Exhortos Girados
24	Requisitorias recibidas
6591	Promociones recibidas
1021	Oficios remitidos

**RELACIÓN DE LIBROS**

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión del C.

SECRETARÍA DE JUSTICIA  
SECRETARÍA DE ACUERDOS Y SECRETARÍA ACTUARIOS



Juez. Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:



### LIBRO DE GOBIERNO

FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	27 DE MARZO 2009
NUMERO DE INICIOS	766
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	1013/2009
FECHA	14 DE OCTUBRE DE 2009
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	MARIA DE LOURDES RYDALCH
DEMANDADO	TOMAS HERNANDEZ RODRIGUEZ
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	SEGUNDA SECRETARIA, PENDIENTE DE ACORDARSE DENTRO DEL TERMINO

### LIBRO DE PROMOCIONES

PROMOCIONES RECIBIDAS	6,591
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO	059
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	8,950
EXPEDIENTE NÚMERO	551/2009
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	JUAN ROJAS HARO
DEMANDADO	GUILLERMO R. CROSTHWAITE MACHADO
FECHA DE PRESENTACIÓN	14 DE OCTUBRE DE 2009
SRIA. A LA QUE CORRESPONDE	SEGUNDA SECRETARIA
RELATIVA A	OFICIO DE CATASTRO MUNICIPAL
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	PENDIENTE DE ACORDAR DENTRO DEL TERMINO

### LIBRO DE OFICIOS:

CANTIDAD SECRETARIAS	OFICIOS GIRADOS	DOS	1021
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO JUICIO	904/2007		
ACTOR	ABSALON RUFINO MARTINEZ HIPOLITO		
DEMANDADO	JUANA VICENTE MENDOZA		
ASUNTO A TRATAR	SE RINDE INFORME		

Al revisar la relación de Apelaciones en el libro que nos ocupa y cotejada que fue con los expedientes correspondientes, arroja los siguientes datos:

**OBSERVACIONES:**

00	CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA
00	MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA
00	REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA
00	CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA
00	MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA
00	REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA
00	CONFIRMAN AUTO
00	MODIFICAN O REFORMAN AUTO
00	REVOCAN AUTO
00	CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA
02	DESISTIMIENTO DE APELACION
02	NO SE ADMITE APELACION
18	APELACIONES PENDIENTES DE REMITIR
27	APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER

PODER JUDICIAL DE TIJUANA, B.C.

**RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISÓ:**

49	RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS EN DOS SECRETARIAS.
29	CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS
11	CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS
09	CONTRA AUTOS
11	CONFLICTOS COMPETENCIALES
154/2009	EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO JUICIO
	ACTOR
	TEODORO GAONA CERVANTES
	CORETT
	SE INTEGRÓ Y TURNO EN TIEMPO PENDIENTE DE INTEGRAR POR NOTIFICACIÓN

**LIBRO DE APELACIONES**

REMITIDO A	C. JUEZ NOVENO DE LO PENAL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, B.C.
FECHA DE REMISION	14 DE OCTUBRE DEL 2009

		RELACIÓN DE APELACIONES			
NO.	EXPEDIENTE	CONTRA	INTERPOSICIÓN	ADMISIÓN	REMISIÓN T. J.
1.	366/2003	SENTENCIA INTERLOCUTORIA	11-MAYO-2009	13-MAYO-09	26-JUNIO-09
2.	682/2002	SENTENCIA DEFINITIVA	16-ABRIL-2009	20-ABRIL-2009	26-JUNIO-09
3.	36/2008	DEFIN	22-MAYO-2009	26-MAYO-2009	11-JUNIO-2009
4.	544/2005	INTER	22-MAYO-09	02-JUNIO-2009	DESISTE
5.	460/2007	INTER	08-JUNIO-2009	15-JUNIO-2009	30-SEP-2009
6.	378/2008	AUTO	18-JUNIO-2009	23-JUNIO-2009	26-JUNIO-2009
7.	376/2008	AUTO	18-JUNIO-2009	23-JUNIO-2009	26-JUNIO-2009
8.	756/2007	AUTO	19-JUNIO-2009	30-JUNIO-2009	DESISTE
9.	1050/2007	DEFINI	16-JULIO-09	17-AGOS-09	28-AGOS-09
10.	60/2009	DEFINI	13-AGOS-09	17-AGOS-09	01-SEP-09
11.	904/2007	AUTO	30-JUNIO-09	18-AGOS-09	PENDIENTE
12.	28/2009	DEFINI	17-AGOS-09	19-AGOS-09	24-SEP-09
13.	560/2008	INTER	19-AGOS-09	20-AGOS-09	01-OCT-09
14.	890/2006	AUTO	19-AGOS-09	24-AGOS-09	NO SE ADMITE
15.	586/2004	DEFI	19-AGOS-09	24-AGOS-09	28-SEP-09
16.	866/2008	AUTO	04-SEP-09	07-SEP-09	PENDIENTE
17.	866/2008	AUTO	04-SEP-09	07-SEP-09	NO SE ADMITE
18.	616/2004	DEFINI	09-SEP-09	11-SEP-09	24-SEP-09
19.	978/2008	DEFINI	19-AGOS-09	07-SEP-09	PENDIENTE
20.	558/2007	DEFINI	17-SEP-09	22-SEP-09	24-SEP-09
21.	1246/2008	AUTO	14-MAYO-09	15-SEP-09	PENDIENTE
22.	1246/2008	DEFINI	09-SEP-09	15-SEP-09	PENDIENTE
23.	22/2007	DEFINI	05-OCT-09	08-OCT-09	PENDIENTE
24.	1084/2008	AUTO	30-SEP-09	09-OCT-09	PENDIENTE
25.	750/2004	DEFINI	08-OCT-09	13-OCT-09	PENDIENTE
26.	615/2005	DEFINI	25-MARZO-09	27-MARZO-09	12-MAYO-09
27.	575/2008	DEFINI	07-ABRIL-09	13-ABRIL-09	11-MAYO-09
28.	661/2006	DEFINI	14-ABRIL-09	16-ABRIL-09	02-JUNIO-09
29.	163/2003	DEFINI	15-ABRIL-09	16-ABRIL-09	12-MAYO-09
30.	007/2003	INTER	14-MAYO-09	18-MAYO-09	30-JUNIO-09
31.	913/2005	INTER	25-MAYO-09	03-JUNIO-09	PENDIENTE
32.	121/2008	DEFINI	22-MAYO-09	16-JUNIO-09	30-JUNIO-09
33.	1123/2008	DEFINI	11-JUNIO-09	15-JUNIO-09	18-AGOS-09
34.	255/2008	DEFINI	12-JUNIO-09	15-JUNIO-09	29-JUNIO-09
35.	351/2008	INTER	12-JULIO-09	13-JULIO-09	02-OCT-09
36.	737/2008	DEFINI	03-JULIO-09	07-JULIO-09	18-AGOS-09

PODER JUDICIAL  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
COMISIÓN DE LA VERIFICACIÓN  
DEL EXTRANJERO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA CIVIL  
PLAZA DE ROSARIO

*[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]*

235	CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS
71	DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS
06	PARCIALMENTE DILIGENCIADOS
38	SIN DILIGENCIAR
120	EN TRÁMITE O NO HAN SIDO DEVUELTOS
01	CANCELADOS
162/2009	ULTIMO REGISTRADO
1214/2008	EXPEDIENTE NUMERO
ORDINARIO CIVIL	RELATIVO AL JUICIO

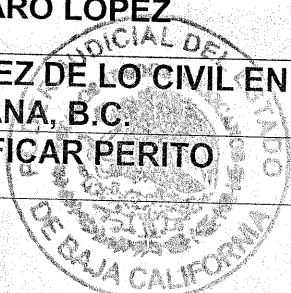
## LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

22	AMPAROS INTERPUESTOS
00	CONCEDIDOS
01	NEGADOS
01	SOBRESERVIDOS
20	EN TRÁMITE
633/2004	EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO
DECIMO TERCERO DE	JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA
DISTRITO	NUMERO DE AMPARO
475/2009	FECHA DE NOTIFICACIÓN
07 DE OCTUBRE DE 2009	QUEJOSO
ELOISA GODINEZ SANCHEZ	

## LIBRO DE AMPAROS:

37.	415/2005	DEFINI	07-JULIO-09	14-AGOS-09	02-OCT-09
38.	807/2008	DEFINI	07-JULIO-09	09-JULIO-09	18-AGOS-09
39.	021/2008	DEFINI	14-JULIO-09	14-JULIO-09	PENDIENTE
40.	103/2007	DEFINI	12-AGOS-09	14-AGOS-09	02-OCT-09
41.	1011/2006	INTER	25-AGOS-09	24-AGOS-09	PENDIENTE
42.	1267/2008	DEFINI	27-AGOS-09	31-AGOS-09	PENDIENTE
43.	679/2008	DEFINI	31-AGOS-09	03-SEP-09	07-OCT-09
44.	005/2009	DEFINI	03-SEP-09	09-SEP-09	PENDIENTE
45.	455/2000	INTER	22-SEP-09	24-SEP-09	PENDIENTE
46.	455/2000	INTER	22-SEP-09	24-SEP-09	PENDIENTE
47.	525/2006	DEFINI	23-SEP-09	25-SEP-09	PENDIENTE
48.	681/2003	INTER	29-SEP-09	01-OCT-09	PENDIENTE
49.	1081/2008	DEFINI	02-OCT-09	07-OCT-09	PENDIENTE

PROMOVIDO POR	AMPARO LOPEZ
DIRIGIDO A:	C. JUEZ DE LO CIVIL EN TIJUANA, B.C.
A EFECTO DE	NOTIFICAR PERITO



**LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS**

CANTIDAD DE EXHORTOS RECIBIDOS	326	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	130	
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	004	
SIN DILIGENCIAR	125	
EN TRÁMITE O PENDIENTES	067	
OTRAS CAUSAS	000	
ÚLTIMO REGISTRADO	459/2009	
EXPEDIENTE NÚMERO	1114/2009	
JUICIO	ORDINARIO CIVIL	
PROMOVIDO POR	MARTIN LOPEZ CASTRO	
EN CONTRA DE	ANTONIA PEREZ MEDINA	
PROVENIENTE DE	JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE TIJUANA, B.C.	
A EFECTO DE	EMPLAZAMIENTO	

**LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS GIRADAS:**

CANTIDAD DE CARTAS GIRADAS	26
ÚLTIMA REGISTRADA	44/2009
EXPEDIENTE NÚMERO	393/2009
JUICIO	ORDINARIO MERCANTIL
PROMOVIDO POR	BANCA MIFEL S.A., IBM GRUPO FINANCIERO MIFEL
EN CONTRA DE	VINCENT ZAVALA
DIRIGIDO AL:	PROCESS FORWARDING INTERNATIONAL
A EFECTO DE	EMPLAZAMIENTO

FECHA DE ULTIMA REVISION	27 DE MARZO DE 2009
--------------------------	---------------------

LIBRO INDICE

VALORES RECIBIDOS	133
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ULTIMO	345/2008
RELATIVO A	FM3 NUMERO 2229692
DE FECHA	17 ABRIL DEL 2008
EXHIBIDO POR	SILVIA FIGUEROA
CONCEPTO	PARA ACREDITAR LEGAL ESTANCIA EN EL PAIS

LIBRO DE VALORES

ULTIMA CORRESPONDIENTE A	SERGIO IVAN DE LA SELVA RUBIO
CEDULA FEDERAL NUMERO	2134543
FECHA DEL ULTIMO REGISTRO	08 OCTUBRE DE 2009

LIBRO DE CEDULAS PROFESIONALES

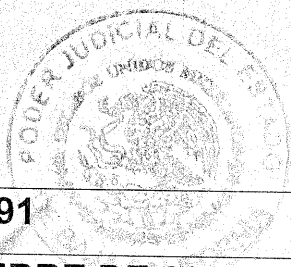
CANTIDAD DE REQUISITORIAS	24
DEBIDAMENTE DILIGENCIADAS	15
PARCIALMENTE DILIGENCIADAS	01
SIN DILIGENCIAR	07
EN TRÁMITE O PENDIENTES	01
OTRAS CAUSAS	00
ULTIMO REGISTRADO	36/2009
TOCA CIVIL	560/2009
JUICIO	SUMARIO CIVIL
PROMOVIDO POR	JUAN JOSE ROBLES VELA
EN CONTRA DE	ENRIQUE ROBLES VELA
PROVENIENTE DE	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
A EFECTO DE	EMPLAZAMIENTO TERCERO PERJUDICADO

LIBRO DE REQUISITORIAS

### LIBRO DE CUADERNILLOS

<b>NUMERO DE CUADERNILLO</b>	<b>91</b>
<b>FECHA</b>	<b>13 DE OCTUBRE DE 2009</b>
<b>PROMOVENTES</b>	<b>JUAN J. ROMERO ARAGON</b>
<b>LA RAZÓN</b>	<b>SE DEVOLVIO EXHORTO SIN DILIGENCIAR</b>

PODER JUDI  
 CONSEJO DE LA JUDICATURA  
 DEL ESTADO  
 VISITADURIA  
 Materia Civil



### LIBROS DE SENTENCIAS

<b>EXPEDIENTES CITADOS</b>	<b>370</b>
<b>CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA</b>	<b>352</b>
<b>CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA</b>	<b>018</b>
<b>SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS</b>	<b>343</b>
<b>SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS</b>	<b>018</b>
<b>SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES</b>	<b>009</b>
<b>SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES</b>	<b>000</b>
<b>SE ORDENA NORMAR PROCEDIMIENTO</b>	<b>000</b>

PODER JUDI  
 CONSEJO DE LA JUDICATURA  
 DEL ESTADO

<b>SENTENCIAS DICTADAS EN EXCESO DE DÍAS</b>					
	<b>NO. EXP.</b>	<b>TIPO SENTENCIA</b>	<b>FECHA DE CITACIÓN</b>	<b>FECHA TURNADA</b>	<b>FECHA DICTADA</b>
1.	560/2009	INTER.	06-ABRIL-2009	S/A	22-JUNIO-2009
2.	35/2008	INTER.	07-ABRIL-2009	S/A	15-JUNIO-2009
3.	963/2009	INTER	08-MAYO-2009	S/A	25-JUNIO-2009
4.	209/2006	INTER.	29-MAYO-2009	S/A	25-JUNIO-2009
5.	427/2008	DEFINI.	25/MARZO/09	26-MARZO-09	16-JUNIO-2009
6.	797/2008	DEFINI.	01-ABRIL-09	03-ABRIL-09	23-AGOSTO-2009
7.	1050/2007	DEFINI.	20-MAYO-09	25-MAYO-09	17-JUNIO-2009
8.	103/2007	DEFINI.	20-MAYO-09	25-MAYO-09	30-JUNIO-2009
9.	1246/2008	DEFINI.	20-MAYO-09	25-MAYO-09	18-JUNIO-2009
10.	1085/2008	DEFINI.	26-MAYO-09	28-MAYO-09	01-JULIO-2009
11.	386/2009	DEFINI.	04-JUNIO-09	09-JUNIO-09	06-JULIO-2009
12.	40/2009	DEFINI.	04-JUNIO-09	09-JUNIO-09	10-JULIO-2009

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatorias de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

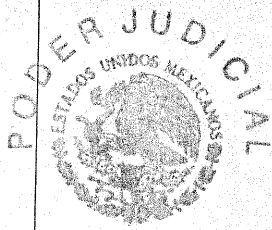
13.	445/2009	DEFIN.	08-JUNIO-09	10-JUNIO-09	06-JULIO-2009
14.	1222/2008	DEFIN.	22-ABRIL-09	10-JUNIO-09	10-JUNIO-2009
15.	73/2008	DEFIN.	10-JUNIO-09	10-JUNIO-09	06-JULIO-2009
16.	177/2005	DEFIN.	12-MAYO-09	15-JUNIO-09	26-JUNIO-2009
17.	167/2008	DEFIN.	16-JUNIO-09	18-JUNIO-09	18-AGOS-2009
18.	590/2009	DEFIN.	12-AGOS-09	19-AGOS-09	30-SEP-2009
29.	1080/2008	DEFIN.	17-AGOS-09	19-AGOS-09	23-SEP-2009

874/2008	ORDINARIO CIVIL/DIVORCIO NECESARIO	FECHA DE INICIO	02/09/08	NUMERO DE FOJAS	123	PARTE ACTORA	FELIPE ARREOLA	PARDE DEMANDADA	ROSA RAMOS CUEVAS	TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA	FECHA DE CITACION DE SENTENCIA	06/05/09	PUBLICACION EN BOLETIN JUDICIAL	08/05/09	FECHA DE SENTENCIA	15/05/09	PUBLICACION EN BOLETIN JUDICIAL	27/05/09	RESULTADO SENTENCIA	PRIMERO.- La parte actora FELIPE ARREOLA HERNANDEZ probó los hechos constitutivos de su acción y se siguió en rebelía de la parte demandada. <b>SEGUNDO.-</b> Se decreta el divorcio de
----------	--	-----------------	----------	-----------------	-----	--------------	-------------------	-----------------	-------------------	----------------	------------	--------------------------------	----------	---------------------------------	----------	--------------------	----------	---------------------------------	----------	---------------------	---

*[Handwritten signature and scribbles]*

*[Handwritten stamp: P. C. O. DEL TRIBUNAL]*



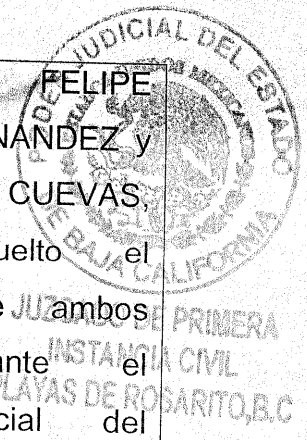


CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO  
VISITADURIA  
Materia Civil

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

ICIA



los señores **FELIPE ARREOLA HERNANDEZ** y **ROSA RAMOS CUEVAS**, quedando disuelto el matrimonio que ambos contrajeron, ante el ciudadano Oficial del Registro Civil de la ciudad de Tijuana, Baja California, misma que quedo registrada en el libro de matrimonio número 30 del año de 1966 a foja numero 42 bajo la partida numero 2942, en fecha 26 de diciembre de 1966, quedando ambos cónyuges en aptitud de contraer nuevas nupcias, pero la demandada como cónyuge culpable solo podrá hacerlo mediante el transcurso de dos años a partir de a la fecha en que cause ejecutoria esta sentencia.

**TERCERO.-** Se declara disuelta la sociedad conyugal celebrada entre los cónyuges. **CUARTA.-** se condena a la demandada al pago de gastos y costas que el presente juicio origine. **QUINTO.-** Una vez que cause ejecutoria esta sentencia, cúmplase con lo dispuesto por el artículo 288 del Código Civil, remitiéndose mediante exhorto atento oficio y copia certificada de la

*[Handwritten signature]*

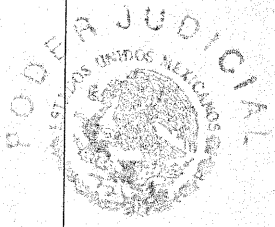
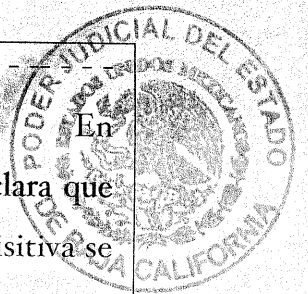
*[Handwritten signature]*

375/2009	NUMERO DE EXPEDIENTE	JUICIO	ORDINARIO	CIVIL/PRESCRIPCION	POSITIVA	30/04/09	FECHA DE INICIO	56	NUMERO DE FOJAS	PARTE ACTORA	ANTONIO MORENO	ESPINOZA	PARTE DEMANDADA	JOSE GUADALUPE PEREZ GARCIA	DEFINITIVA	TIPO SENTENCIA	10/09/09	FECHA DE CITACION DE SENTENCIA	14/09/09	PUBLICACION EN BOLETIN JUDICIAL	17/09/09	FECHA DE SENTENCIA	08/10/09	PUBLICACION EN BOLETIN JUDICIAL	RESULTADO SENTENCIA	PRIMERO.- En la via ordinaria civil la parte actora acreditó los elementos constitutivos de su acción en contra de la parte demandada, y el demandado no contesto la demanda.-----
----------	----------------------	--------	-----------	--------------------	----------	----------	-----------------	----	-----------------	--------------	----------------	----------	-----------------	-----------------------------	------------	----------------	----------	--------------------------------	----------	---------------------------------	----------	--------------------	----------	---------------------------------	---------------------	--

misma al c. Oficial del Registro Civil de la ciudad de Tijuana, Baja California, a fin de que se sirva a levantar el acta correspondiente, y además, para que se publique un extracto de la resolución, durante quince días en las tablas destinadas para tal efecto.- SEXTO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



COMISIONADO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO VISITADURIA Materia CMI

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

SEGUNDO.-

En consecuencia, se declara que la prescripción adquisitiva se

ha consumado y que **ANTONIO MORENO ESPINOZA** ha adquirido la

propiedad por prescripción, del inmueble identificado

como **LOTE 06 MANZANA L**

**COLONIA DELEGACION**

**MUNICIPAL DE EL ROSARITO, CON**

**SUPERFICIE**

**DOCUMENTAL DE 450.00 METROS CUADRADOS, Y**

**FISICA DE 412.620 METROS CUADRADOS,**

**MISMO QUE CUENTA CON LAS SIGUIENTES**

**COLINDANCIAS: -----**

----- Al Noreste: 27.906 metros con lote numero 02 y 05.

Al Suroeste: 27.109.00 metros con lote 07

Al Sureste: 15.021 metros con dcho. de vía auto pista Tijuana -Ensenada

Al Noroeste: 15.00 metros con lote 3 fracción Este.

----- Siendo estas últimas (superficie, medidas y colindancias), de acuerdo al levantamiento topográfico de fecha seis de marzo del dos mil

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

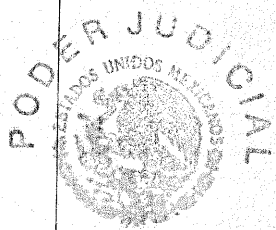
nueve, obrante a foja trece de las presentes actuaciones, cuya diferencia con la superficie documental se debe a la invasión de la carretera escénica Tiyana-Ensenada;

--- TERCERO.- Como consecuencia de lo dispuesto en el punto resolutivo anterior, se ordena la cancelación de la inscripción que actualmente existe del inmueble mencionado, en favor de la parte demandada JOSE GUADALUPE PEREZ GARCIA, bajo la partida 6016991 Sección Civil de fecha 03 de mayo del 2006, y la inscripción de este fallo en su lugar.

-----

CUARTO.- En consecuencia es procedente exentar a la parte actora del impuesto sobre la renta del que pudiera ser objeto a causa del inmueble afecto, esto en virtud de los razonamientos vertidos en el considerando

Handwritten signatures and stamps on the right side of the page. There are two distinct signatures, one above the other. Below the signatures, there are several circular stamps, some of which are partially obscured or faded. The text is written in black ink on a light-colored background.



CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO  
VISITADURIA  
Materia Civil

*[Handwritten signature]*



respectivo. -----  
-----  
-----

QUINTO.- *Una vez que cause ejecutoria la presente resolución, mediante oficio remítase copia certificada de la misma y del auto que así la declare a la autoridad Registradora de esta ciudad, para los efectos señalados en el resolutivo que antecede.*-----  
-----  
-----

SEXTO.-  
NOTIFÍQUESE  
PERSONALMENTE. -----  
-----

--- A S Í, definitivamente juzgando lo sentenció y firma el Ciudadano Juez Provisional del Juzgado Civil de Primera Instancia de Playas de Rosarito, Baja California, Licenciado HUBERTO TAMAYO CAMACHO ante el Secretaria de Acuerdos, Licenciada PATRICIA MAYANS RUIZ que da fe.

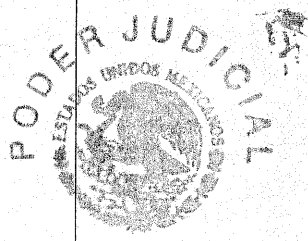
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

22/2007	ORDINARIO	CIVIL/REVEINDICATORIO	FECHA DE INICIO	12/01/07	NUMERO DE FOJAS	361	PARTE ACTORA	FRANCISCO CERDA	GARCIA	PARTE DEMANDADA	BONIFACIO PUENTE	CRUZ	TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA	FECHA DE CITACION DE SENTENCIA	13/08/09	PUBLICACION EN BOLETIN JUDICIAL	17/08/09	FECHA DE SENTENCIA	14/09/09	PUBLICACION DE EN BOLETIN JUDICIAL	18/09/09	RESULTADO SENTENCIA	PRIMERO.- Ha sido procedente la via Ordinaria Civil seguida en este juicio, en el cual la parte actora probo los hechos constitutivos de su accion y el demandado asi como la tercera llamada a juicio no probaron sus excepciones y defensas.-----	SEGUNDO.- Se declara que la parte actora FRANCISCO CERDA GARCIA,
---------	-----------	-----------------------	-----------------	----------	-----------------	-----	--------------	-----------------	--------	-----------------	------------------	------	----------------	------------	--------------------------------	----------	---------------------------------	----------	--------------------	----------	------------------------------------	----------	---------------------	---	--

*[Handwritten signatures and scribbles]*

COPIA  
AUTENTICADA

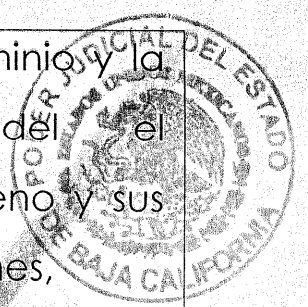


CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO VISITADURIA Materia Civil

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten scribble]*



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL ROSARITO, B.C.

tiene el dominio y la propiedad del lote de terreno y sus construcciones,

marcado con el numero 13, PL de la manzana numero 8, de la colonia Lienzo Charro de la ciudad de Rosarito, Baja California y que cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

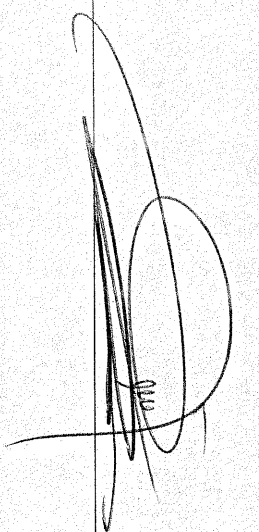
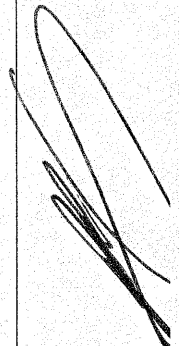
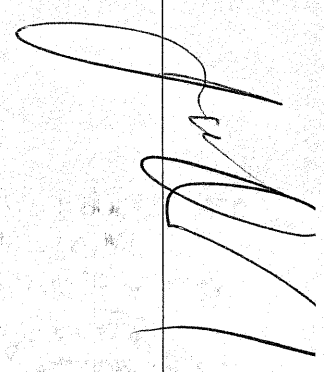
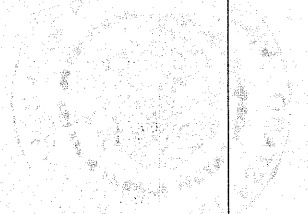
Al Norte en 15.00 metros con Boulevard Guadalupe Victoria; Al Sur EN 15.00 METROS CON David Machado; Al Este en 30.00 metros con lote 12, Al Oeste en 30.00 metros con lote 14.- -

*[Handwritten signature]*

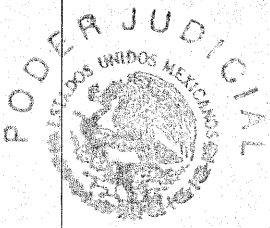
- - - **TERCERO.-** Se condena al demandado en el principal **BONIFACIO PUENTE CRUZ,** y a la tercera llamada a juicio **MARIA LUISA SALAS CORTINAS** a

*[Handwritten signature]*

Y desocupar a FRANCISCO CERDA GARCIA el lote de terreno y sus construcciones, marcado con el numero 13, de la manzana numero 8, de la colonia Lienzo Charro de la ciudad de Rosarito, Baja California y que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en 15.00 metros con Boulevard Guadalupe Victoria; Al Sur EN 15.00 METROS CON David Machado; Al Este en 30.00 metros con lote 12, Al Oeste en 30.00 metros con lote 14, mismo que cuenta con una superficie de 450.00 metros cuadrados y de los cuales los antes mencionados tienen la posesión de una





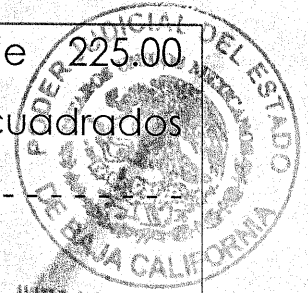
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO  
VISITADURIA  
Materia Civil

*[Handwritten signature]*

SECRETARÍA DE JUSTICIA

*[Handwritten signature]*

fracción de 225.00 metro cuadrados cada uno.



**CUARTO.**

Se absuelve al demandado en el principal **BONIFACIO PUENTE CRUZ**, y a la tercera llamada a juicio **MARIA LUISA SALAS CORTINAS** del pago que por concepto de renta, así como por los daños y perjuicios que reclama la actora en el principal, en los términos del considerando correspondiente, quedando a salvo los derechos de la parte actora en dichos términos.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**QUINTO.**

Se concede a las partes, el término de cinco días para que de cumplimiento voluntario a la

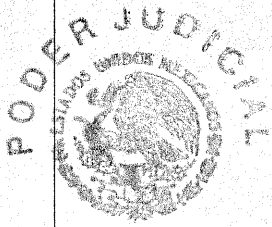
presente resolución, contados a partir del que cause ejecutoria esta determinación judicial.-----

**SEXTO.-** Se condena a las partes demandado y tercera llamada a juicio, BONIFACIO PUNTE CRUZ Y MARIA LUISA SALAS CORTINAS respectivamente, al pago de gastos y costas en los términos del considerando respectivo.-----

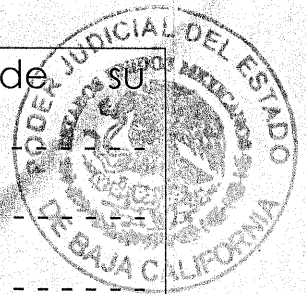
- En cuanto a la acción reconvenzional de prescripción:- - - -

**SEPTIMO.-** Ha sido procedente la vía ordinaria civil en la que la parte actora en reconvenção y la tercera llamada a juicio en reconvenção no probaron los

ORDEN DE PAGO  
 15/08/2018  
 11:00 AM  
 JESUS



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FIDUCIARIA  
Materia Civil



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

elementos de su acción.

**OCTAVO.-**

absuelve a FRANCISCO CERDA GARCIA, de las prestaciones que se le reclaman en la acción reconvencional.

**NOVENO.-**

Se condena a la actora en la reconvención BONIFACIO PUENTE CRUZ y a la tercera llamada a juicio MARIA LUISA SALAS CORTINAS al pago de gastos y costas en los términos del considerando respectivo.

**DECIMO.-**

**NOTIFIQUESE**

**PERSONALMENTE,**

827/2008	ORDINARIO CIVIL/DIVORCIO NECESARIO	FECHA DE INICIO 15/08/08	NUMERO DE FOJAS 123	PARTE ACTORA RAQUEL RODRIGUEZ DAVILA	PARTE DEMANDADA ESTEBAN DURAN BENITEZ	TIPO SENTENCIA DEFINITIVA	FECHA DE CITACION DE SENTENCIA 06/05/08	PUBLICACION EN BOLETIN JUDICIAL 08/05/09	FECHA DE SENTENCIA 15/05/09	PUBLICACION DE EN BOLETIN JUDICIAL 27/05/09	RESULTADO SENTENCIA PRIMERO.- Ha sido procedente la accion de Divorcio Ejercitada por RAQUEL RODRIGUEZ DAVILA en contra de ESTEBAN DURAN BENITEZ en contra de convenio, a fin de dirimir sus controversias, en consecuencia. <b>SEGUNDO.-</b> Se declara disuelto el vinculo matrimonial que una a los señores RAQUEL RODRIGUEZ DAVILA y ESTEBAN DURAN BENITEZ, celebrado en esta ciudad, inscrito en el acta 3409 en la Oficialia numero 01, con año de de registro trece de julio de mil novecientos ochenta y cinco y que exhibieron, quedando ambos conyuges
----------	--	-----------------------------	------------------------	--	---	------------------------------	--	---	--------------------------------	---	---

U.S.A. SPA  
C.A. S.A. S.A.



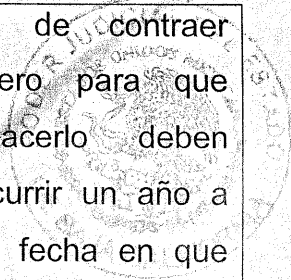
CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO  
SECRETARÍA DE  
MATERIA CIVIL

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

CIVIL  
JUDICATURA  
ESTADO

en aptitud de contraer nupcias, pero para que puedan hacerlo deben dejar transcurrir un año a partir de la fecha en que cause ejecutoria de esta sentencia, de conformidad en lo dispuesto por el artículo 286 del código Civil en el Estado, aplicado por analogía, ya que no hay cónyuge que haya dado motivo para la separación necesaria. **TERCERO.-** Se aprueba en todas sus partes el convenio celebrado por los promoventes en audiencia de fecha veinte de abril del año dos mil nueve (fojas 112 y 113 de autos) y se condene a los mismos a estar y pasar por él en todo tiempo y lugar como si tratara de una sentencia que ha causado ejecutoria. **CUARTO.-** una vez que cause ejecutoria esta sentencia, cúmplase con lo dispuesto por el artículo 288 del código civil, remitiéndose atento oficio y copia certificada de la misma al c. oficial del Registro civil de esta ciudad donde fue celebrado el matrimonio, a fin de que se sirva a levantar el acta correspondiente, y además, para que se publique un extracto de la resolución,



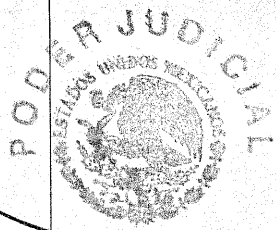
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

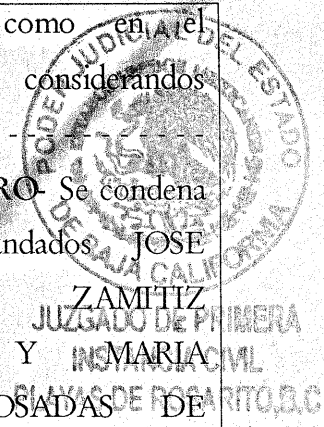
durante quince días en las tablas destinadas para tal efecto. QUINTO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.

989/2008	NUMERO DE EXPEDIENTE
SUMARIO CIVIL	JUICIO
01/10/08	FECHA DE INICIO
107	NUMERO DE FOJAS
EJIDO PLAN	PARTE ACTORA
LIBERTADOR	PARTE DEMANDADA
POSADAS y OTRO	TIPO SENTENCIA
DEFINITIVA	FECHA DE CITACION DE SENTENCIA
29/06/09	PUBLICACION EN BOLETIN JUDICIAL
01/07/09	FECHA DE SENTENCIA
03/07/09	PUBLICACION EN BOLETIN JUDICIAL
07/07/09	RESULTADO SENTENCIA
<p>PRIMERO.- En la vía sumaria civil la parte actora acreditó los elementos constitutivos de su acción y los demandados no justificaron sus excepciones. En consecuencia, se declara rescindido el Contrato de Compraventa con Reserva de Dominio de fecha 01 de julio de 2003, celebrado entre el actor y los hoy demandados, respecto del inmueble identificado como lote 02 de la manzana 01, con superficie de 200.00 metros cuadrados del Fraccionamiento los Arroyos, de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias se describen en el instrumento anteriormente</p>	

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]*



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO VISITADURIA Materia Civil



aludido así como en el capitulado de considerandos que antecede. - - -

- - - TERCERO.- Se condena a los demandados JOSE RAMÓN ZAMITIZ POSADAS Y MARIA TERESA POSADAS DE ZAMITIZ, en desocupar y entregar la parte actora el inmueble indicado en el resolutivo anterior, con sus frutos y acciones. - - - - -

- - - CUARTO.- Se absuelve a los demandados JOSE RAMÓN ZAMITIZ POSADAS Y MARIA TERESA POSADAS DE ZAMITIZ, a pagar a la parte actora los intereses moratorios pactados indicados en el inciso E) del capitulo de prestaciones del escrito inicial de demanda. - - -

- - - QUINTO.- Se condena a la parte actora, a restituir a los demandados, las cantidades recibidas a cuenta del precio de la compraventa, mas los intereses legales vencidos y los que se sigan venciendo hasta la total solución del adeudo. - - -

- - - SEXTO.- Se condena a los demandados al pago de las rentas adeudadas, cantidad que deberá ser calculada en liquidación de sentencia; - - - -

- - - SÉPTIMO.- Se condena a los demandados al pago de la cantidad de \$6,300.00 (SEIS MIL TRESCIENTOS DÓLARES 00/100 MONEDA DE LOS ESTADOS UNIDOS

Handwritten signatures and scribbles on the right side of the page.

Acto continuo, el suscrito visitador **LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, hace constar que siendo las 15:00 horas del día quince de Octubre de Dos Mil Nueve, de común acuerdo con el C. Licenciado **HUMBERTO TAMAYO CAMACHO**, Juez Provisional del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil del Partido judicial de Playas de Rosarito, Baja California, se suspende la VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las secretarías de acuerdos del área civil del Juzgado de Primera Instancia de

- A) firmadas por el Juez y el Secretario de Acuerdos respectiva.
- B) Se indica el lugar y fecha de dictado.
- C) Nombres de las partes contendientes.
- D) El número del expediente y el tipo de juicio.
- E) Número y Fecha de publicación en el Boletín Judicial.
- F) Notificación por parte del C. Secretario Actuario

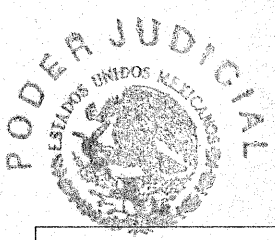
En este rubro se observa que las sentencias se encuentran:

Observaciones para el debido cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 86 y 87 del Código de Procedimientos Civiles.

<p>DE AMERICA) por concepto convencional pactada en el documento fundatorio de la acción.-----</p> <p>--- OCTAVO.- No se hace especial condenación en costas. --- NOVENO.- Se concede a las partes demandada un término de CINCO DÍAS, computados a partir de aquel en que cause ejecución esta sentencia, a fin de que cumpla voluntariamente con la misma. - NOTIFIQUESE PERSONALMENTE-</p>	
---	--



autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día viernes dieciséis de Octubre de los corrientes.



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL

PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO

**SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN.**

VISITADURIA  
Materia Civil

Siendo las ocho horas del día viernes dieciséis de Octubre de dos mil nueve, el Suscrito Visitador **Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al Juzgado en revisión, en calle Juan José Haros Aguilar numero 2009, local numero 9-11 colonia Villa Turística, de la ciudad de Playas de Rosarito, a cargo provisionalmente del **Licenciado HUMBERTO TAMAYO CAMACHO**, con el propósito de continuar con la visita Ordinaria de Inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo y constatando de nueva cuenta que se encuentran limpias y ordenadas, y pasando asimismo la lista de asistencia del personal que se encuentra presente:

**C. JUEZ PROVISIONAL**

**LIC. HUMBERTO TAMAYO CAMACHO. Presente.**

**SECRETARIO PROYECTISTA**

**LIC. JUAN JOSÉ OROZCO NERI. Presente**

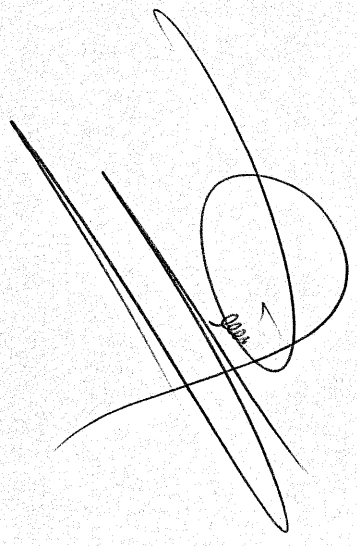
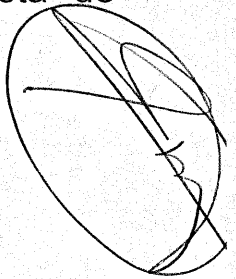
**SECRETARIOS DE ACUERDOS:**

**1.- LIC. MARICELA GARCÍA TORRES.  
Primer Secretario de Acuerdos. Presente**

**2.- LIC. PATRICIA MAYANS RUIZ  
Segunda Secretaria de Acuerdos. Presente**

**SECRETARIOS ACTUARIOS:**

**1.- LIC. DIANA VERÓNICA ORENDAIN LUCERO. Presente.**



2.- LIC. JETSABEL FRAUSTO MARTINEZ. Presente.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- MARISOL JORGE OSUNA. Presente

Adscrita a la Primera Secretaria

2.- MARISOL GARCIA URTIZ. Presente

Adscrita a Oficialia de Partes

3.- SUSANA ISABEL GOVEA ARROYO. Presente

Adscrita a la Segunda Secretaria

4.- LUIS DOMINGUEZ MURIEL. Presente.

Adscrito a Oficialia de Partes

5.- SANDRA SILVIA FIGUEROA LOZA. Presente

Adscrita a la Oficina del Titular

6.- OSCAR BENITEZ CANSECO (Comisario). Presente

SECRETARIA DE ACUERDOS:

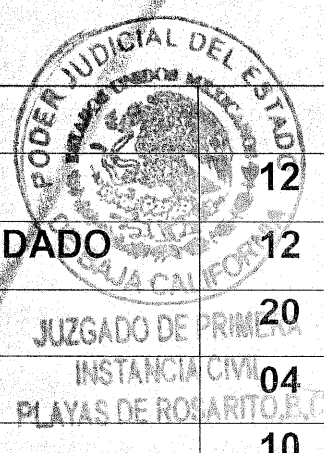
PRIMER SECRETARIA:

A cargo de la LICENCIADA MARICELA GARCIA TORRES, quien durante el lapso que comprende la revision programo las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	395
AUDIENCIAS CELEBRADAS	174
AUDIENCIAS DIFERIDAS	221

Las 221 audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo las siguientes:

INCOMPARECENCIA DE LAS PARTES	85
INCOMPARECENCIA PARTE INTERESADA	54



<b>DILIGENCIACIÓN</b>	
<b>NO SE DILIGENCIO A TIEMPO</b>	<b>12</b>
<b>NO VIVE DEMANDADO EN EL DOMICILIO DEMANDADO</b>	<b>12</b>
<b>DOMICILIO CERRADO</b>	<b>20</b>
<b>NO EXHIBIERON EDICTOS</b>	<b>04</b>
<b>NO SE ENCONTRO PERONA A NOTIFICAR</b>	<b>10</b>
<b>DIA INHABIL</b>	<b>05</b>
<b>PENDIENTE DE NOTIFICACIÓN A TERCERO</b>	<b>03</b>
<b>POR ENFERMEDAD</b>	<b>03</b>
<b>OTRAS CAUSAS</b>	<b>13</b>

Se procede a revisar la agenda que maneja la secretaría y se constata que contiene en orden anotaciones tanto de las audiencias celebradas, como de la diferidas, presentando que se encuentran programadas audiencias hasta el día 25 de enero de 2010, a las nueve horas, relativa al expediente número 914/2005, del juicio de sumario Civil, promovido por MAURICIO FERNANDEZ MARGAIN en contra de FERNANDO LEÓN LÓPEZ y OTROS.

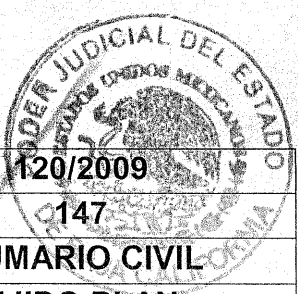
Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>400/2009</b>
<b>FOJAS</b>	<b>41</b>
<b>JUICIO</b>	<b>ORDINARIO CIVIL</b>
<b>PARTE ACTORA</b>	<b>ANTONIO MORENO ESPINOZA</b>
<b>PARTE DEMANDADA</b>	<b>SUCESIÓN A BIENES DE OFELIA MACHADO CROSTHWAITE</b>
<b>FECHA RECIBIDO EN OFICIALÍA DE PARTES COMÚN</b>	<b>08 ABRIL DE 2009</b>
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	<b>08 DE OCTUBRE DE 2009</b>
<b>FECHA DE LISTADO</b>	<b>08 OCTUBRE DE 2009</b>
<b>FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.</b>	<b>13 DE OCTUBRE DE 2009</b>
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	<b>RECIBIDO OFICIOS SUSCRITO POR REPRESENTANTE LEGAL CESPT, ELLO EN CUMPLIMEINTO A</b>

890/2009	16	13 OCTUBRE DE 2009	07 OCTUBRE DE 2009	08 OCTUBRE DE 2009	13 OCTUBRE DE 2009	SE ACUERDA PROMOCION CON REGISTRADA CON NUMERO 8472 PRESENTADA POR LA PASIVA PROCESAL POR MEDIO DE LA CUAL DA CONTESTACION A LA DEMANDA, Oponiendo las excepciones y defensas que hace valer, entre las cuales se encuentra la excepcion de incompetencia y falta de personalidad, por lo tanto se ordena la remision del testimonio al TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA PARA LA SUBSTANCIAcion DE LA EXCEPCION, SE DA VISTA A LA PARTE CONTRARIA POR EL PLAZO DE TRES DIAS A FIN DE QUE MANIFIESTE LO QUE A SU INTERES CONVENGA.			
NUMERO DE EXPEDIENTE	FOJAS	JUICIO	PARTE ACTORA	PARTE DEMANDADA	FECHA RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	FECHA ULTIMA ACTUACION	FECHA DE LISTADO	FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	RESUMEN ACTUACION JUDICIAL

PROVEIDO DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2009, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE NO SE ENCONTRARON ANTECEDENTES A NOMBRE DE LA DEMANDADA, CON LO ANTERIOR SE DA VISTA A LA PARTE ACTORA PROTES DIAS PARA QUE MANIFIESTE LO QUE A SU INTERES CONVENGA.									
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--

PODER JUD. P.  
ESTADO



NÚMERO DE EXPEDIENTE	120/2009
FOJAS	147
JUICIO	SUMARIO CIVIL
PARTE ACTORA	EJIDO PLAN LIBERTADOR
PARTE DEMANDADA	MARIO LÓPEZ BASURTO y OTRA
FECHA RECIBIDO EN OFICIALÍA DE PARTES COMÚN	17 DE FEBRERO DE 2009
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	02 OCTUBRE DE 2009
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN A LA PARTE ACTORA RESPECTO DEL CONTENIDO DE LOS ACUERDOS DICTADOS DE FECHAS 19 DE FEBRERO Y TRECE DE MARZO DE 2009, MEDIANTE EL CUAL SE LE HACE SABEDOR DE LA HORA Y FECHA QUE TENDRA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE PRUEBAS, ALEGATOS Y SENTENCIAS Y EL DESAHOGO DE LA PRUEBA CONFESIONAL Y DECLARACIÓN DE PARTE A SU CARGO

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO  
VISITADO  
Materia Civil

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

NÚMERO DE EXPEDIENTE	562/2009
FOJAS	75
JUICIO	SUMARIO CIVIL
PARTE ACTORA	EJIDO MAZATLÁN
PARTE DEMANDADA	FUMIGACIONES ROSARITO, S. DE R.L. DE C.V. Y OTRO
FECHA RECIBIDO EN OFICIALÍA DE PARTES COMÚN	10 JUNIO DE 2009
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	09 DE OCTUBRE DE 2009
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CONSTANCIA SECRETARIO ACTUARIO, NOTIFICA PARTE ACTORA CONTINUACIÓN DE HORA Y FECHA DE LA CONTINUACIÓN DE PRUEBAS Y ALEGATOS

*[Handwritten signature]*

INCOMPARECENCIA DE CÓNYUGES O PARTES: 20

Las 255 audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo las siguientes:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	495
AUDIENCIAS CELEBRADAS	240
AUDIENCIAS DIFERIDAS	255

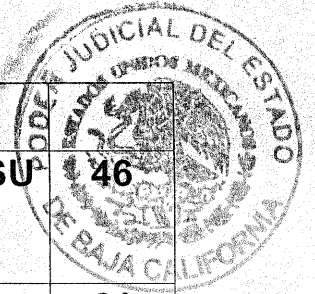
A cargo de la LICENCIADA PATRICIA MAYANS RUIZ, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

SEGUNDA SECRETARIA:

500/2009	NÚMERO DE EXPEDIENTE
34	FOJAS
ORDINARIO CIVIL	JUICIO
JOSE DAVID SANDOVAL NÚÑEZ	PORTE ACTORA
NANCY CASTRO CUEVAS	PORTE DEMANDADA
29 MAYO 2009	FECHA RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN
03 SEPTIEMBRE 2009	FECHA ULTIMA ACTUACION
04 SEPTIEMBRE 2009	FECHA DE LISTADO
08 SEPTIEMBRE 2009	FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.
TIENE VERIFICATIVO	RESUMEN ACTUACION JUDICIAL
AUDIENCIA CONCILIACION, PREVISTA POR EL ARTÍCULO 272 BIS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES. SE OTORGA A LAS PARTES EL PLAZO DE DIEZ DÍAS A LAS PARTES APRA EXHIBIR CONVENIO CON EL CUAL SE DIRIMA LA PRESENTE CONTROVERSA.	

COPIA

PODERA JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
CONSEJO DEL ESTADO  
VISITADURIA



<b>INCOMPARECENCIA PARTE INTERESADA PARA SU DILIGENCIACIÓN:</b>	<b>46</b>
<b>INCOMPARECENCIA PARA SU DILIGENCIACIÓN</b>	<b>61</b>
<b>DOMICILIO CERRADO</b>	<b>18</b>
<b>NO EXHIBIERON EDICTO</b>	<b>11</b>
<b>PENDIENTE DE RECEPCIÓN EXHORTO</b>	<b>11</b>
<b>PREDIO BALDIO</b>	<b>10</b>
<b>NO VIVE EN EL DOMICILIO</b>	<b>08</b>
<b>NO SE NOTIFICO CAMBIO DE VIA</b>	<b>08</b>
<b>SOLICITARON NUEVA FECHA</b>	<b>05</b>
<b>NO ESTA INTEGRADA LITIS</b>	<b>05</b>
<b>NO ENCONTRO DOMICILIO</b>	<b>04</b>
<b>CAUSA DE FUERZA MAYOR</b>	<b>07</b>
<b>INCOMPARECENCIA DE TESTIGOS</b>	<b>04</b>
<b>NO SE PREPARARON PRUEBAS</b>	<b>03</b>
<b>OTRAS CAUSAS</b>	<b>29</b>

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

Se procede a revisar la agenda que maneja la secretaría y se constata que contiene en orden anotaciones tanto de las audiencias celebradas, como de la diferidas, presentando que se encuentran programadas audiencias hasta el día 30 de noviembre de 2009, a las diez horas, relativa al expediente número 351/2008, del juicio de Ordinario Mercantil, promovido por LEONEL GRADILLO RODRIGUEZ y OTRA en contra ROBERTH F. CHANTLOS y OTROS.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

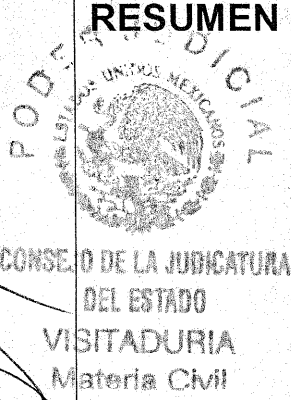
<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>1037/2008</b>
<b>FOJAS</b>	<b>85</b>
<b>JUICIO</b>	<b>JURISDICCION</b>

133/2009	NUMERO DE EXPEDIENTE
210	FOJAS
EJECUTIVO MERCANTIL	JUICIO
OFELIA SALDANA ZAVALA	PARTE ACTORA
ROSARIO JIMENEZ MORALES	PARTE DEMANDADA
20 FEBRERO DE 2009	FECHA RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN
13 OCTUBRE DE 2009	FECHA ULTIMA ACTUACION
13 OCTUBRE 2009	FECHA DE LISTADO
15 OCTUBRE DE 2009	FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.

421/2009	NUMERO DE EXPEDIENTE
139	FOJAS
SUMARIO DE DESAHUCIO	JUICIO
OLGA LIDIA MORENO SOTELO	PARTE ACTORA
ENRIQUE ALCARAZ URANGA	PARTE DEMANDADA
12 MAYO 2009	FECHA RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN
14 OCTUBRE 2009	FECHA ULTIMA ACTUACION
SE NOTIFICA A PARTE DEMANDADA POR CONDUCTO DE SU ABOGADO PATRON HORA Y DIA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO DESAHOGO DE PRUEBA TESTIMONIAL OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA, ASIMISMO SE LE CITA PARA EL DESAHOGO DE LA PRUEBA DE EJERCICIOS CALIGRAFICOS	RESUMEN ACTUACION JUDICIAL

VOLUNTARIA EJIDO PLAN LIBERTADOR	PROMOVENTE
09 OCTUBRE DE 2008	FECHA RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN
07 OCTUBRE DE 2009	FECHA ULTIMA ACTUACION
08 OCTUBRE DE 2009	FECHA DE LISTADO
13 OCTUBRE 2009	FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.
SE PONE A LA VISTA DE LAS PARTES COMPUTO	RESUMEN ACTUACION JUDICIAL





<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	SE ACUERDA PROMOCIÓN REGISTRADA CON 8765 QUE PRESENTA LA ENDONSATARIA EN PROCURACION DE LA PARTE ACTORA FORMULANDO ALEGATOS, MISMOS QUE SERAN TOMADOS EN CUENTA EN SU MOMENTO PROCESAL OPORTUNO.
-----------------------------------	--

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	45/2009
<b>FOJAS</b>	173
<b>JUICIO</b>	ORDINARIO CIVIL
<b>PARTE ACTORA</b>	JORGE LUIS JAUREGUI
<b>PARTE DEMANDADA</b>	IRMA BARRON SCOLARI DE GUTIÉRREZ
<b>FECHA RECIBIDO EN OFICIALÍA DE PARTES COMÚN</b>	28 ENERO DE 2009
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	08 OCTUBRE DE 2009
<b>FECHA DE LISTADO</b>	13 OCTUBRE DE 2009
<b>FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.</b>	15 OCTUBRE DE 2009
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	A LA VISTA DE LAS PARTES COMPUTO.

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	299/2009
<b>FOJAS</b>	105
<b>JUICIO</b>	ORDINARIO CIVIL
<b>PARTE ACTORA</b>	SONIA HERNANDEZ ARIZAGA
<b>PARTE DEMANDADA</b>	SUCESION A BIENES DE GUILLERMO R. CROSTHWAITE MACHADO
<b>FECHA RECIBIDO EN OFICIALÍA DE PARTES COMÚN</b>	08 ABRIL DE 2009
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	13 OCTUBRE DE 2009
<b>FECHA DE LISTADO</b>	13 OCTUBRE DE 2009
<b>FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.</b>	15 OCTUBRE DE 2009
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	TIENE VERIFICATIVO AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS Y SE CITA A LAS PARTES PARA OÍR SENTENCIA DEFINITIVA

De la revisión de los expedientes a cargo de las Secretarías de Acuerdos Civiles del Juzgado de Primera Instancia Civil del Partido Judicial de

**FALTA DE INTERÉS DE LAS PARTES** 20

Los 117 expedientes SIN DILIGENCIAR se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

658	EXPEDIENTES CARGADOS
20	EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR
495	EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS
117	EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR
26	DILIGENCIADOS PARCIALMENTE
154/2009	ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO

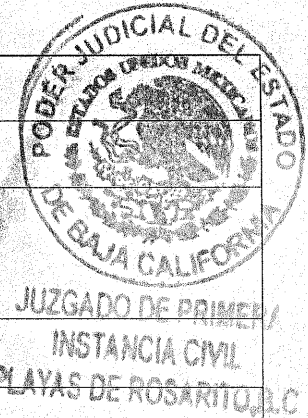
1) A cargo de la Licenciada **DIANA VERÓNICA ORENDAIN LUCERO**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

**SECRETARIO ACTUARIO:**

**TERCERA SECRETARÍA: (PROYECTISTA)**  
**A cargo del LICENCIADO JUAN JOSÉ OROZCO NERI**, quien tiene la función primordial de auxiliar directamente al titular provisional del juzgado y tiene bajo su responsabilidad la realización de proyectos de sentencias y acuerdos de estudio.  
**OBSERVACIÓN:** En virtud de la función que desempeña como proyectista la Tercera Secretaría de Acuerdos, no se revisan al azar expedientes a su cargo.

Playas de Rosarito, Baja California, se deduce que fueron instaurados y desahogados conforme a los procedimientos establecidos tanto en los Códigos Civil y Mercantil tanto Sustantivos como Adjetivos.

DOMICILIOS INEXACTOS	15
DOMICILIOS CERRADOS	21
NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO	36
DOMICILIO DESOCUPADO	16
DEMANDADO FUERA DE LA CIUDAD	04
OPOSICIÓN A LA DILIGENCIA	03
DILIGENCIA CANCELADA POR SECRETARIA	02



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
 CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO  
 VISITADOR JUDICIAL  
 Materia Civil

SECRETARIO ACTUARIO:

2) A cargo de la Licenciada **JETSABEL FRAUSTO MARTINEZ**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	802
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	09
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	588
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR	196
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	09
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	601/2008

Los 196 expedientes **SIN DILIGENCIAR** se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

FALTA DE INTERES DE LAS PARTES	26
DOMICILIOS INEXACTOS	35
DOMICILIOS CERRADOS	53
NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO	65
DOMICILIO DESOCUPADO	05
DEMANDADO FUERA DE LA CIUDAD	03
OPOSICIÓN A LA DILIGENCIA	00

OFICIALIA DE PARTES Y ARCHIVO.

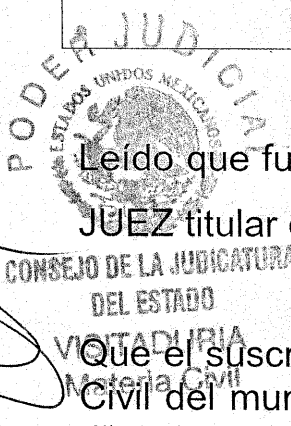
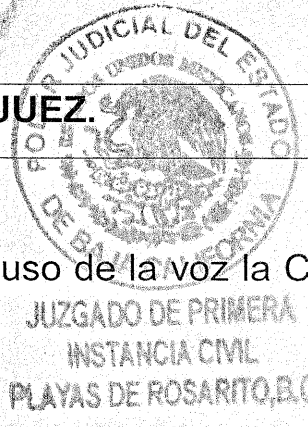
A cargo de los C. MARISOL GARCIA URITZ Y LUIS DOMINGUEZ MURIEL, quienes tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de acuerdos correspondientes.

CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:

El suscrito Visitador hace constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se puede constatar lo siguiente:

- El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.
- Durante el periodo de la revisión se pudo constatar que el personal adscrito al juzgado es puntual en sus horarios de trabajo.
- Durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria se pudo constatar que el juzgado cuenta con instalaciones pulcras y ordenadas.
- En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable y cortés al público y litigantes.
- De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes.
- En los días de la inspección no se presentó ninguna queja en contra de personal o funcionarios.
- De la revisión al área administrativa que se realizó, se pudo constatar que no ocurrieron incidentes de inasistencia.
- El suscrito visitador hace constar la excelente disposición del Titular del Juzgado y personal para la realización de la visita.


**CONSIDERACIONES DEL CIUDADANO JUEZ.**

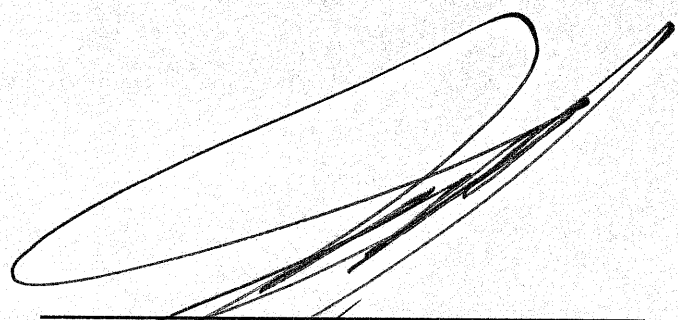


Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz la C. JUEZ titular de este Juzgado manifiesta:

Que el suscrito se desempeña como juez Provisional de Primera Instancia Civil del municipio de Playas de Rosarito, Baja California, a partir del día diez de junio del dos mil nueve, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Con lo anterior se da por terminada la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las 15:00 horas del día dieciséis de Octubre de dos mil nueve, levantándose la presente acta por triplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador **Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO**, como el Titular Provisional del Juzgado C. **Licenciado HUMBERTO TAMAYO CAMACHO**, en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos **Licenciados, JUAN JOSE OROZCO NERI, MARICELA GARCÍA TORRES y PATRICIA MAYANS RUIZ.**

  
**LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO**  
Visitador en Materia Penal del Consejo de la  
Judicatura del Tribunal Superior de Justicia  
Del Estado de Baja California.

  
**LIC. HUMBERTO TAMAYO CAMACHO**  
Juez Provisional del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil  
En Playas de Rosarito, B.C.

**LIC. PATRICIA MAYANS RUIZ**  
Segunda Secretaria de acuerdos

**LIC. MARICELA GARCIA TORRES**  
Primer Secretario de acuerdos

**LIC. JUAN JOSE OROZCO NERI**  
Primer Secretario Proyectista

PODER  
JOSÉ

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA